

SECRETARIA. A Despacho del señor Juez, informando que se reprogramará la audiencia para el día 06 de diciembre de 2021, toda vez que el titular del despacho se encuentra en diligencias médicas. Además, aún no se ha recibido respuesta del oficio enviado a la Fiscalía 113 local de Santiago de Cali, siendo un elemento probatorio importante para dictar sentencia. Sírvese proveer.
Cali, 26 de octubre de 2021.

KATHERINE GOMEZ
SECRETARIA

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Auto No. 1829

Radicación No. 76001-31-10013-2020-00196-00
DIVORCIO - CESACION DE LOS EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO
DEMANDANTE: MARGARETT SANDRA DUARTE SOSA
DEMANDADO: LUIS JAVIER RICO CARREÑO

Santiago de Cali, Octubre Veintiséis (26) de dos mil veintiuno (2021)

VISTO el anterior informe secretarial, el Juzgado

DISPONE:

1. Ordénese fijar nueva fecha para el día 06 de diciembre de 2021 a la hora de las 02:00 p.m., con el fin de realizar la audiencia que se encontraba señalada para el día 27 de octubre de los corrientes.
2. Requerir a la Fiscalía 113 Local para que manifieste ante este Despacho, el estado actual de la denuncia penal interpuesta en contra del demandado LUIS JAVIER RICO CARREÑO. Así mismo, informar si el demandado actualmente se encuentra privado de la libertad.

NOTIFIQUESE

HENRY CLAVIJO CORTES

Juez.